

APUNTES SOBRE EL DIALOGO NACIONAL EN SEGURIDAD SOCIAL
10 ABRIL 2008
SALON DE ACTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Hay unos 10 acuerdos fundamentales; los primeros 4 son generales; los otros 6, propuestas de reforma especialmente en el corto plazo.

1.- La importancia que ha tenido el Diálogo Nacional en Seguridad Social (DNSS)

Ha sido un diálogo serio, intenso, con voluntad de acuerdo, con actores representativos, durante 9 meses (desde junio 2007 a marzo 2008), con alta participación y respeto, y con un alto grado de consenso en diagnóstico y propuestas de reformas. Felizmente, se han superado las expectativas existentes al comienzo.

Se convocó a unas 80 instituciones y organizaciones (sociales de trabajadores, empresarios –una treintena-, jubilados y pensionistas, instituciones gubernamentales y de seguridad social, Afaps, universidad, organismos internacionales, etc.) y medio centenar han participado permanentemente, representadas por unas 130 personas en más de 20 sesiones plenarias.

Asimismo, funcionaron 5 comisiones en base a los temas que fueron centro del Diálogo (demografía, inclusión, cobertura, protección social y financiamiento), y en su discusión se han realizado además, unas 20 reuniones específicas donde participaron una treintena de instituciones y organizaciones y más de 70 representantes.

El 97,5 % de los asistentes consideró que la organización del Diálogo fue buena y muy buena; el 77 y 69% respectivamente, opinó que la relación y comunicación entre los participantes mejoró bastante y mucho y por otra parte, ningún participante consideró que la organización fue mala, ni que empeoró la relación o la comunicación entre ellos.

Todos los documentos elaborados que constituyen el resumen de lo analizado (5 correspondientes a cada uno de los ejes temáticos y el fundamental, que se entrega al Sr. Presidente de la República, como conclusiones y recomendaciones), fueron elaborados por sendas comisiones ejecutivas integradas por representantes gubernamentales y sociales de los principales sectores organizados del país, y se aprobaron por consenso.

Asimismo la Universidad de la República y el conjunto de instituciones de Naciones Unidas en el país, significaron un invaluable aporte técnico y organizativo. Es de destacar también el papel de los expositores internacionales de los más importantes organismos vinculados a la protección social.

El Diálogo le sirvió al Gobierno: contribuye a conocer más la realidad y las opiniones, a intensificar más el trabajo interinstitucional y multidisciplinario (por ejemplo en el propio Ejecutivo de la Comisión Sectorial de Seguridad Social integrada por los ministerios de Economía, Trabajo y Seguridad Social, Desarrollo Social, Salud Pública, OPP y BPS) para encontrar soluciones adecuadas a los problemas de la gente, a dialogar en medio de la implementación de profundas reformas, a seguir perfeccionando sus instrumentos a partir de las enseñanzas de este evento para otros ámbitos y de los cambios que hubo que implementar sobre la marcha. Por ejemplo, inicialmente no estaba prevista una tan alta participación social en la redacción de los documentos de conclusiones y recomendaciones.

Y también le sirvió a las organizaciones sociales: contribuyó a profundizar el trabajo colectivo, intenso, técnico, entre los representantes y dirigentes y sus organizaciones, en el marco de un proceso de diagnóstico y propuestas de reformas, acerca de un derecho humano fundamental como es la seguridad social en esta coyuntura.

Comparativamente, a nivel nacional e internacional, y en conocimiento de otras experiencias frustradas, puede considerarse un hecho inédito y exitoso.

2.- El objetivo de seguir construyendo un sistema de protección social.

Hay un alto consenso en seguir construyendo un sistema de protección social. Se recuerda que una propuesta al respecto, fue realizada por el Presidente de la República en el lanzamiento de este Diálogo, incorporando elementos contributivos y no contributivos (coincidiéndose en la necesidad de ampliación de lo no contributivo en la medida en que no conspire con la solidez del régimen contributivo), prestacionales y asistenciales, con equilibrio y sustentabilidad, con propuestas de corto, mediano y largo plazo, interrelacionando las distintas políticas.

Además se ha realizado en medio de la implementación de reformas importantes para el país: plan de Emergencia y de Equidad incluyendo asignaciones familiares, tributaria, de relaciones laborales, de salud, etc. Algunas de ellas, además, expresamente apoyadas en el Diálogo.

3.- La seriedad científico-técnica y la participación social

Todas las partes han dado suma importancia a las proyecciones actuariales y a los estudios económico – financieros como a los de impacto social y cobertura (aspirándose a que ésta sea universal), evaluando la suficiencia de las prestaciones, proponiendo incorporar políticas y metas demográficas y de migración y natalidad, incentivar la producción y el análisis de las estadísticas, lograr sustentabilidad y particularmente crear políticas y sistemas que sean sostenibles a corto, mediano y largo plazo.

Todos reconocen que no existe un problema de financiamiento del sistema en el corto y mediano plazo, y que es importante el porcentaje de PBI que se transfiere, siendo por tanto escasos, los márgenes futuros, sin perjuicio de reformas que puedan cambiar dichas condicionantes (incluidas las reformas pendientes en organismos del sistema) y la profundización de la mejora en la recaudación y formalización que se ha venido constatando.

4.- El objetivo de procurar la igualdad de derechos.

La importancia de igualar derechos a nivel de los distintos grupos etarios, de los diferentes trabajadores y empresas y en particular de la mujer, complementando políticas sociales con productivas. Por ejemplo, considerando el tiempo que dedica la mujer a los cuidados familiares, mejorando los servicios de guarderías públicas y privadas, particularmente para padres/madres jóvenes que estudian o trabajan o evaluando cómo mejorar las pasividades mínimas y el ingreso al nuevo sistema de salud, de jubilados y pensionistas aún pendientes.

5.- Facilitar el acceso a la jubilación

Primer consenso trascendente: facilitar el acceso a la jubilación reduciendo las exigencias.

La exigencia de 35 años de trabajo reconocidos establecido desde 1996 por la ley 16.713, es una exageración que imposibilita a la gran mayoría de los uruguayos y uruguayas, en particular de la actividad privada, el acceso a la jubilación.

En particular se señala para aquellos trabajadores que no tuvieron continuidad laboral formal que les permita cumplir la exigencia de 35 años de servicios y la habilitación del acceso con 30 años de servicios, analizando otras condicionantes o parámetros.

En el Ejecutivo de la Sectorial de Seguridad Social ya se está trabajando en el tema y próximamente se presentará a consideración una propuesta.

Ello se complementa con: la necesidad de una ley que reconozca años de aportes sin actividad para trabajadores próximos a la jubilación, por convenio con la empresa (ya existe un proyecto de

ley promovido por el BPS y elevado por el P. Ejecutivo al Parlamento); medidas que solucionen la menor cantidad de meses de aportes de las mujeres, debido al tiempo que destinan a cuidados familiares; medidas que profundicen la implementación de la historia laboral; evaluar la posibilidad de jubilación parcial mediante convenio y condicionado al ingreso de nuevo personal a la empresa.

6.- Reconocimiento a leyes vigentes de asignaciones familiares y asistencia a la vejez del Plan de Equidad

Se reconoce el avance en las leyes de asignaciones familiares y de asistencia a la vejez para mayores de 65 años en situación de emergencia social (18.227 y 18.241). Ambas leyes se aprobaron y entraron en vigencia durante el desarrollo del Diálogo.

Ello se complementa con una propuesta de mediano plazo, consistente en revisar las pensiones a la vejez propendiendo a facilitar el acceso a la cobertura.

7.- La protección e integración de los adultos mayores

Hay una serie de propuestas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, jubilados y pensionistas: la implementación de servicios de cuidados domiciliarios, centros diurnos, formación y trabajo intergeneracional, la reestructuración del modelo habitacional que signifique la transformación en ámbitos integrados a la comunidad y su familia (ya existe un proyecto aprobado por Naciones Unidas para la implementación de la administración habitacional en BPS y proyecto de ley a consideración del Parlamento), el estudio de la viabilidad financiera de incluir a todos los jubilados y pensionistas en el seguro nacional de salud recientemente vigente, y la revisión general de las pasividades mínimas (al tiempo de reconocer los avances logrados hasta el momento).

Se recuerda que el MIDES, MSP y BPS, junto a otras instituciones, vienen trabajando en la creación de un sistema nacional de atención y cuidados a los adultos mayores.

8.- Revisar el programa de seguro de desempleo con mayor integración a políticas activas de empleo.

Incluye la consideración del monto de las prestaciones, la extensión del subsidio, las condiciones previas, las prórrogas, las incompatibilidades, el tratamiento especial de los mayores de 50 años desempleados, etc.

En el Ejecutivo de la Sectorial de Seguridad Social ya se está trabajando en el tema y próximamente se presentará a consideración de los sectores involucrados una propuesta.

9.- Tender a la armonización de topes de subsidios por desempleo y enfermedad.

Se señala que resulta muy bajo el tope para la licencia por enfermedad y que es necesaria su revisión, relacionándolo con el tope de seguro de paro.

10.- Promover el abatimiento de las comisiones de administración que cobran las Afaps

Se plantea promover mecanismos para ello en general y en particular, por las comisiones fijas que afectan a los trabajadores de menores ingresos.

Todos los documentos del Diálogo Nacional en Seguridad Social están disponibles en:
www.dialogoseguridadsocial.org